



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHEMAX ESTADO DE YUCATÁN, MÉXICO 2015 – 2018



## ACTA DE ENTREGA A RECEPCION

En la localidad de Chemax, municipio de Chemax, Yucatán, siendo las 11:00 a.m del día 28 de Mayo del 2018 se reunieron en el sitio de la obra, el C. Gaspar Balam Herrera, Presidente Municipal, los representantes del Consejo Municipal de Desarrollo y de priorización de obras y los representantes del Comité de Obra que intervienen en la entrega recepción de la obra e instalaciones del proyecto.

El financiamiento para la construcción de esta obra, se realizó en base a los documentos de aprobación, fechas y montos que a continuación se registran.

REFERENCIAS				
Contrato No.	FISM-R33-CHEMAX-2018-09-LP	Procedimiento de Contrato.	LICITACION PUBLICA	
Denominación de la obra:	CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE HOTECH DEL MUNICIPIO DE CHEMAX, YUCATÁN.			
Inversión autorizada:	\$2,509,741.20	No. Acta aprobación de Cabildo.	Num. Obra:	09
Inversión ejercida:	Ramo 33: \$2,509,741.20	No. acta de Priorización de obra.	ÚNICO 2018	
Inversión de otras fuentes	Beneficiarios: 0.00	Fecha de inicio:	12-Abril-2018	
	Otros: 0.00			
Fondos	Ramo 33	Fecha de Terminación:	26-Mayo-2018	
Ejercicio Fiscal:	2018	Contratista:	JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ MENDOZA	

No. de fianza de anticipo:	Importe: \$752,922.36	Afianzadora:
No. de fianza de cumplimiento y vicios ocultos:	Importe: \$250,974.12	

### PAGOS AL CONTRATISTA

	Anticipo	Estimación No. 1 ÚNICA	Estimación No. 2	Estimación No. 3.	Estimación No. 4	Acumulado
Num. De factura.	SI	SI	-	-	-	-
Resumen de estimación	-	SI	-	-	-	-
Números generadores	-	SI	-	-	-	-
Notas de bitácora	-	SI	-	-	-	-
Reporte fotográfico	-	SI	-	-	-	-
<b>Monto Factura</b>	\$752,922.36	\$1,756,818.84	\$0.00	\$0.00	\$ 0.00	\$2,509,741.20

Observaciones: NINGUNA



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHEMAX ESTADO DE YUCATÁN, MÉXICO 2015 – 2018



## Relación de documentos entregados.

Planos de ubicación
Finiquito de obra

Una vez verificada la obra mediante recorrido de las partes que interviene, se concluye que el inmueble se encuentra totalmente terminado y en condiciones de operación de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto ejecutivo; normas y especificaciones señaladas por la entidad normativa e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime al contratista que quedará obligado a responder de los defectos que resultaren, así como los vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad que haya incurrido, en los términos señalados en el contrato y legislación respectiva. Dicha garantía tendrá duración de doce meses a partir de lo señalado en el Art. 97 de la ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

## Entrega- Recepción.

La empresa, **JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ MENDOZA** por medio de esta acta y en este momento, hace entrega del bien inmueble ya descrito, al Municipio de Chemax, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

Se cierra y firma la presente acta siendo las 12:00 Hrs. en la misma fecha y lugar de su apertura.

<b>ENTREGA:</b>	<b>RECIBE:</b>
POR "EL CONTRATISTA"	POR "EL MUNICIPIO"
 <b>C. Juan José Fernández Mendoza</b> Administrador Único	 <b>C. Gaspar Balam Herrera</b> Presidente Municipal de Chemax, Yuc.
C. Responsable Técnico de la empresa	 <b>C. Angela Be Chimal</b> Secretaria del Ayuntamiento
<b>Representantes de la comunidad beneficiada</b>	
C. Presidente del Comité Comunitario	 <b>Juan Bautista Mahla Cano</b> Director de Obras Publicas.
C. Vocal Comité Comunitario	 <b>Maria Cecilia Kroml</b> Vocal de control y vigilancia

